



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 999 / 096. Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, 13134, Entre Ríos, República Argentina

1960-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°120 /2022

Hasenkamp, 6 de Setiembre de 2022

VISTO:

Las facultades propias del Presidente Municipal otorgadas por la Ley 10.027 (TO)

Y CONSIDERANDO:

Que las tareas que desarrollan la Contadora Municipal y la Tesorera Municipal contienen eminentes características técnico-profesionales y en tal sentido se le exige una permanente actualización y capacitación;

Que además de lo expresado en el párrafo anterior, debe considerarse de relevante importancia las responsabilidades a las que están expuestas, de conformidad a lo prescrito en los Arts. 135 a 141 de la Ley Orgánica Municipal n° 10.027 (T.O.);

Que en tal sentido es procedente fijar una bonificación especial para Contadora Romina Chiecher y Tesorera Silvana Cuello;

Que es conveniente establecer una suma adicional equivalente al Básico de la Categoría 10 del Escalafón Municipal, que deberá abonarse mensualmente a partir del mes de Setiembre de 2022 a la Contadora Municipal Romina Chiecher y a la Tesorera Silvana Cuello;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Por las razones apuntadas en los considerandos, dispóngase el pago de una bonificación equivalente al Básico de la Categoría 10 del Escalafón Municipal, que deberá abonarse mensualmente a partir del mes de Setiembre de 2022 a la Contadora Municipal Romina Chiecher y a la Tesorera Silvana Cuello.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Olga Beatriz Graciani
Sec. Hac y Finanzas

Hernán E. Kisser
Pte. Municipal